

Tacuarembó, 16 de octubre de 2014.

Res. 31/14. En sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 22 en 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: la nota presentada en el día de la fecha por el Edil Sr. Pablo Gutiérrez González, comunicando su decisión de renunciar al cargo de Edil Departamental por el período 2010-2015, para el cual fuera electo en las Elecciones Departamentales, realizadas el día 9 de mayo de 2010;

RESULTANDO; que el Edil Gutiérrez González desempeñaba además, la presidencia del Organismo en carácter de titular;-----
-

CONSIDERANDO: que de acuerdo a disposiciones reglamentarias el cargo de Presidente de la Junta Departamental, al ser aceptada la renuncia del titular deberá ser provisto mediante una nueva elección;-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 80 del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1ro.- Designar al Edil Sr. Jorge Ferreira para ocupar el cargo de Presidente del Organismo por el Ejercicio 2014-2015.-

2ro.- Los Vice-Presidentes seguirán siendo los designados por Resolución 018/14 de fecha 24 de julio del año en curso, (Mtro. Cándido Duarte e Ing. Civ. Sergio Núñez Moraes, respectivamente).-

3ero.-Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.-.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce.

POR LA JUNTA:

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

JORGE FERNANDO FERREIRA OLIVEIRA
Presidente

